

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20282 VALENCIA.

Edicto.

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000066/2009, habiéndose dictado en fecha 29 de mayo de 2009 por el Ilustrísimo/ Ilustrísima Señor/Señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Confecciones Nurybelen, Sociedad Anónima, con CIF A-46.661.179, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090046267-1